

Sesión sétima extraordinaria de la Municipalidad del Canton de Belén, celebrada a las diez de la tarde del dieciocho de marzo de mil novecientos dieciocho, con asistencia de los Regidores Lumbado, Chaves y Moya y el Señor Jefe Político. Leída la orden de convocatoria comprendiendo todos los puntos de convocatoria, se abrió la Sesión presidida por el primero y se acordó:

Artículo I

Se dió lectura al acta de la Sesión anterior, no fué objetada y se firmó.

Artículo II

Se autorizó al Señor Jefe Político para que, previa la presentación de la planilla de habyos, fije el gasto que demandó el arreglo del puente y ampliación de la acequia La Plazuela, de los fondos comunes de La Ribera.

Artículo III

Lo siguiente vecino de La Ribera: don Fidel Chaves, don Elías Carvajal, don Aquiles Ramirez y don Clemente Campos, manifestaron: que sería conveniente, para el mejor servicio en la Cañena de aquel distrito, nombrar fontaneros de la misma al Señor Diego Villalobos. Y considerando muy oportunos los motivos expuestos en esa solicitud,

Se Acuerda:

Nombrar a don Diego Villalobos fontanero de la (misma) Cañena de La Ribera, quien fungirá desde el primero de abril próximo en adelante, con un sueldo de \$15 (quince colones) mensuales hasta el último de junio próximo y de \$11 (once colones) en los meses subsiguientes. Al mismo tiempo se dejó aceptada la renuncia de don Elías Carvajal de su cargo de Guarda-Fauques.

Artículo IV

Y habiéndose hecho con todas las formalidades de estilo el Contrato con el Director de la Filarmónica, y conformes ambas partes interesadas en su reforma,

Se acuerda:

Dar encargo al Sr. Jefe Político para que, con el Director de la Filarmónica, elaboren un nuevo Contrato

Artículo V

Se comisiona al Sr. Presidente Municipal y Sr. Jefe Político para que, en la manera que lo crean conveniente, liquiden con el Sr. don Manuel J. Jimenez su pagaré para con la Municipalidad de aquí

Artículo VI

Se acuerda: Manifestar al Ferrero que puede pagar los Girs N^{os} 5.6 y 7 extendidos por el Jefe Político anterior a favor de don Fermín González, y referentes al pago de la visación de Cuentas Practicadas Recientemente.

Artículo VII

Tomando en consideración la pobreza de la Señorita Eresvida Caubonero, quien, por Recomendación del Jefe Político anterior envió Comidas a Guardas y policías por valor de C10⁰⁰ diez Colones,

Se acuerda

Suplir ese dinero por la Comandancia de Plaza, y autorizan al Sr. Jefe Político para que le pida esa Cantidad de Fondos Comunes del Contr.

Artículo VIII

Infiriéndose de las averiguaciones hechas hasta ahora, que pudiera existir exageración en las cantidades pagadas con los Girs N^{os} 395, 397, 398, 1, 2 y 3 últimos; Cuyo Gir pagó el Ferrero Municipal en virtud del Acuerdo N^o VI de la Sesión del 4 de marzo en Curso que le fue transcrito; no apa-

270
Tejándole, por este hecho, Responsabilidad si
se comprueba que los giro aludidos no respon-
den á su valor legítimo,

se acuerda:

Autorizar al Señor Jefe Político para que soli-
cite del Jefe Político que le antecedió los
comprobantes de las cuentas pagadas con los
giros en Referencia-

Artículo IX

Lido, Se mandó archivar la Contestación del
Dr. Ibles al acuerdo municipal n.º IV de la
sesión anterior

Artículo X

A las ocho y media de la Noche se levantó la
Sesión

Elance el 3 de mayo de 30

Guillermo V. Reyes